



# Gaceta Plus

**Primer Receso  
Tercer Año de Ejercicio  
LXII Legislatura**

**Sesión de la Comisión Permanente  
(Reporte de seguimiento)**

**Lunes, 22 de diciembre de 2014  
Gaceta: 4181**

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones que contiene una síntesis de los asuntos programados en el orden del día de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 los días de sesión.

Estadística del día 22 de diciembre de 2014			
Acta de la sesión anterior		1	
Comunicaciones		10	
Solicitudes de licencia de legisladores		3	
Acuerdos de la Mesa Directiva		2	
Iniciativas		7	
Proposiciones	Consideradas de urgente y obvia resolución	5	4
Agenda Política		1	
<b>Total de asuntos programados</b>		<b>29</b>	

**GACETA PLUS**  
**Comisión Permanente**  
**(Reporte de seguimiento)**  
**Primer Receso del Tercer Año**  
**Lunes, 22 de diciembre de 2014**  
**Gaceta: 4181**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

**II. COMUNICACIONES**

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. Oficio con el que remite la **información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas**, correspondiente al **mes de noviembre de 2014**, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de 2013.

<b>Trámite</b>	Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas cámaras
----------------	--

2. Por el que informa que en el mes de noviembre de 2014, el **Servicio de Administración Tributaria**, a través de las autoridades aduaneras competentes, **únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro** y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

<b>Trámite</b>	Se remitió a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y a las Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado
----------------	---

### **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

3. Con los que remiten los **Informes de Resultados de las Auditorías Externas a sus Matrículas del segundo semestre de 2014**, en cumplimiento de la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

<b>Trámite</b>	Se remitieron a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados
----------------	--

### **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES**

4. Con el que remite el **Informe Semestral de labores** del Instituto, correspondiente al periodo del **1o. de junio al 15 de noviembre de 2014**.

<b>Trámite</b>	Se remitió a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y a las Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado
----------------	---

### **DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

5. Por el que comunica que el **Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, se ausentará del territorio nacional el lunes 5 y 6 de enero de 2015**, a efecto de atender la invitación que le hiciera el Presidente de los Estados Unidos de América Barack Obama

<b>Trámite</b>	Se remitió a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas cámaras
----------------	---

6. Con los que remiten **tres contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.**

<b>Trámite</b>	Se remitieron a la Cámara de Diputados
----------------	--

#### DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

7. Con los que remiten **cuatro contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.**

<b>Trámite</b>	Se remitieron a la Cámara de Diputados
----------------	--

#### DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

8. Con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para que se **garantice la accesibilidad, la inclusión y no discriminación de niñas y niños con discapacidad.**

<b>Trámite</b>	Se remitió a la Cámara de Diputados
----------------	-------------------------------------

#### DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

9. Con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para llevar a cabo un análisis de factibilidad para la **creación de salas especializadas en materia de comercio exterior.**

<b>Trámite</b>	Se remitió a la Cámara de Diputados
----------------	-------------------------------------

#### CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO

10. Con el que remite **contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados**, para implementar campañas de información y concientización relativas a la importancia de **mantener el respeto a las personas adultas mayores**.

**Trámite**

Se remitió a la Cámara de Diputados

### III. SOLICITUDES DE LICENCIA DE LEGISLADORES

1. Del Diputado **Luis Armando Córdova Díaz**, para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido, a partir del 19 de diciembre de 2014.

**Aprobada en votación económica**

2. Del Diputado **Salvador Arellano Guzmán**, para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido, a partir del 26 de diciembre de 2014.

**Aprobada en votación económica**

3. De la Diputada **María Rocío Corona Nakamura**, para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido, a partir del 27 de diciembre de 2014.

**Aprobada en votación económica**

### IV. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

1. Relativo a las **sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente**.

## **Síntesis**

La Mesa Directiva sometió a consideración del Pleno los siguientes **lineamientos** aplicables para la Comisión Permanente:

### **De las sesiones**

La Comisión Permanente celebrará sus sesiones los días miércoles a las 11:00 horas, y tendrán una duración de hasta cuatro horas, misma que podrá ser ampliada por acuerdo del pleno. Asimismo, se podrá convocar a sesiones en días diferentes al señalado previo acuerdo con los representantes de los grupos parlamentarios. Se permitirá el reemplazo indistinto de los legisladores propietarios y sustitutos para su participación en las sesiones de la Comisión Permanente y de las comisiones de trabajo, siempre y cuando éstos pertenezcan a la misma cámara y previo al pase de asistencia.

### **Del Orden del Día**

Para la integración del Orden del Día se listarán, en primer término, los asuntos que las disposiciones legales establezcan como materia de la Comisión Permanente. Los asuntos deberán agruparse conforme a los apartados que correspondan de acuerdo al siguiente orden: 1) lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior; 2) comunicaciones; 3) solicitudes de licencia; 4) iniciativas de ley o decreto; 5) dictámenes; 6) proposiciones con punto de acuerdo; 7) solicitudes de excitativa; y, 8) agenda política. Las solicitudes de asuntos por incluir que remitan los diputados, se recibirán hasta las 13:00 horas del día anterior de la sesión, y el proyecto de orden del día se publicará en la gaceta parlamentaria a las 22:00 horas del día previo a la sesión. La Mesa Directiva se reunirá a las 09:00 horas del día de la sesión para aprobar el orden del día.

### **De las Iniciativas**

Las iniciativas deberán publicarse previamente en la Gaceta

Parlamentaria. Serán leídas en tribuna por su autor por un tiempo de hasta 5 minutos, se distribuirán e insertarán en el Diario de los Debates y serán turnadas a comisiones de la Cámara correspondiente. No se concederá la palabra a ningún otro orador para referirse a la iniciativa presentada.

En cada sesión, se presentarán en tribuna un máximo de 5 iniciativas, conforme a la siguiente distribución: 1 para el PRI, 1 para el PAN, 1 para el PRD, y dos alternadas entre el PVEM, el PT, MC y el PANAL.

### De las Proposiciones con Punto de Acuerdo

En cada sesión podrán registrarse todas las proposiciones que interesen a los legisladores. Solamente podrán presentarse en tribuna aquellas que cuenten con el apoyo del grupo parlamentario respectivo. Éstas deberán entregarse a la presidencia de la Mesa Directiva el día previo a la sesión, firmada en original por el proponente y por el representante de su grupo parlamentario.

En cada sesión, los grupos podrán presentar en tribuna un máximo de 9 proposiciones conforme a la siguiente distribución: 3 por el PRI, 2 por el PAN, 2 por el PRD, y dos alternadamente entre el PVEM, el PT, MC y el PANAL. El tiempo máximo para la presentación en tribuna será de 5 minutos y no se concederá la palabra a ningún otro orador, salvo que se apruebe someterla a discusión.

Las discusiones que se autoricen podrán tener hasta 2 oradores en pro y dos en contra, hasta por 3 minutos cada uno; este número podrá incrementarse si el pleno autoriza prolongar el debate. Sólo podrán desahogarse hasta 4 proposiciones por sesión.

El resto de las proposiciones se registrarán en el orden del día y se publicarán en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia les asignará el turno a las Comisiones que corresponda en la misma sesión en que se publiquen.

### De la Agenda Política

Se destinará una hora de cada sesión, cuando menos, para discutir los temas de este apartado, y sólo se inscribirán un máximo de 3 temas por sesión, los cuales sólo tendrán vigencia para la sesión en la que se registraron.

El grupo parlamentario que haya inscrito el tema iniciará el debate y tendrá hasta 5 minutos en tribuna para su presentación. Las intervenciones que continúen ocurrirán en orden ascendente por un máximo de 3 minutos. El grupo que registre el tema tendrá derecho a una última intervención para cerrar el debate.

### De la discusión de Dictámenes

Podrán hacer uso de la palabra hasta 3 oradores en pro y 3 en contra, hasta por 5 minutos, y se desahogará conforme a lo dispuesto por el artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Las reglas para la discusión serán las contenidas en el ordenamiento en comento, salvo en los casos que la Mesa Directiva apruebe formatos especiales.

### De las reglas para la discusión

Las discusiones se tendrán por iniciadas cuando se someta un asunto a consideración del pleno y cuando se aborden los temas de la Agenda Política. El Presidente podrá conceder la palabra a legisladores distintos a los que presenten iniciativas y proposiciones para referirse a estos asuntos, sólo en los casos en que se dispensen los trámites por considerarse de urgente resolución. El presidente podrá autorizar interrupciones al orador para hacerle preguntas cuando éstas provengan de algún legislador de un grupo parlamentario distinto al del orador en tribuna. Asimismo, se considerarán alusiones personales aquellas en las cuales el orador mencione a otro legislador de manera nominal o de modo que no quede duda. No se considerarán alusiones personales cuando el aludido pertenezca al mismo grupo parlamentario que el orador ni las referencias a personas morales, instituciones u organizaciones.

Finalmente, se precisa el contenido y las especificaciones para la publicación de los asuntos en la Gaceta Parlamentaria; se indica el procedimiento para el escrutinio y declaratoria de reforma constitucional; se establece el calendario de sesiones; y se señalan las disposiciones para el control del acceso al salón de sesiones y para el mantenimiento del orden.

### Aprobada en votación económica

## V. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, suscrito por Diputados y Senadores de diversos grupos parlamentarios.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto instituir diversos mecanismos en materia de **disciplina financiera de estados y municipios**, entre ellos:

- Determinar que el **Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero** para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.
- **Facultar al Congreso** en materia de deuda pública para:
  - **Celebrar empréstitos** y otorgar garantías sobre el crédito de la nación.
  - **Aprobar anualmente los montos de endeudamiento** que deberán incluirse en la Ley de Ingresos.
  - Que a través de la **comisión legislativa bicameral** competente, analice la estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de los estados.

- Expedir leyes en materia de responsabilidad hacendaria que tengan por objeto el manejo sostenible de las finanzas públicas en la federación, estados, municipios y el D.F.
- Especificar que, en los casos en que los estados y los municipios cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la federación, se fiscalizará el destino y ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales.
- Estipular que los estados y los municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a su refinanciamiento o reestructura, que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado.
- Señalar que las legislaturas locales deberán autorizar los montos máximos para contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.
- Establecer que estados y municipios podrán contratar obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión.

<b>Trámite</b>	Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados
----------------	--

2. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático, suscrito por los Diputados Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto puntualizar elementos relativos a las políticas públicas enfocadas a la mitigación del cambio climático, para lo cual propone:

- Indicar que será objetivo de dichas políticas definir y homologar los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la

atmósfera por fuentes, áreas, zonas o regiones, de tal manera que no se rebasen las capacidades de asimilación de las cuencas atmosféricas y se cumplan las normas oficiales en materia de calidad del aire.

- Determinar que en la promoción de las políticas referidas, los tres órdenes de gobierno deberán considerar las siguientes disposiciones:
  - Desarrollar y aplicar, mediante **incentivos económicos**, la implementación de **sistemas de transporte público sustentables**, así como el establecimiento de acciones que deberán observarse para el aprovechamiento sustentable de los energéticos.
  - **Operar sistemas de verificación de emisiones de automotores en circulación**, aplicando medidas que incluyan la restricción de la misma cuando rebasen los niveles óptimos y máximos permisibles.

**3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 88 y 107 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrito por el Sen. Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

### **Síntesis**

La iniciativa propone precisar que la **recopilación de datos estadísticos** sobre incidencia delictiva que realice Comisión Intersecretarial en la materia, deberá ser **publicada trimestralmente** en los medios dispuestos por cada dependencia para tales efectos.

Asimismo, propone señalar que los **tres niveles de gobierno atenderán de manera especial a las comunidades indígenas** identificadas como potencialmente con mayor posibilidad de que su población sea víctima de delitos.

<b>Trámite</b>	Turnada a la Comisión Contra la Trata de Personas del Senado
----------------	--

**4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, suscrito por el Dip. José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.**

**Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto precisar diversas disposiciones para fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, proponiendo:

- Precisar que todas las lenguas indígenas y el español tendrán la misma validez.
- Determinar que las funciones del Estado en la materia se instrumentarán y coordinarán a través de la SEGOB.
- Indicar que toda autoridad que tenga atribuciones para sustanciar procedimientos de índole penal o administrativa. podrán proveer lo necesario a efecto de que los juicios y procedimientos que realicen los indígenas sean asistidos gratuitamente.
- Incorporar a un representante del INAH como integrante del Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

**Trámite**

Turnada a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados

**5. Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo Sexto a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrito por el Dip. José Enrique Doger Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

**Síntesis**

La iniciativa propone establecer las siguientes medidas en materia de fomento y desarrollo económico de las comunidades indígenas:

- Indicar que la Secretaría de Economía y los gobiernos locales promoverán el desarrollo de proyectos de inversión y las relaciones

económicas de las comunidades indígenas, incluyendo las de éstas con otras poblaciones la comunidad.

- Determinar que la Secretaría de Economía, en coordinación con las autoridades federales y locales, coadyuvará con las autoridades indígenas tradicionales a fin de proporcionarles capacitación para identificar sus necesidades prioritarias, fortalezas y vocaciones económicas de sus comunidades para el desarrollo de programas y proyectos comunitarios.
- Señalar que se deberá priorizar el apoyo de los proyectos ubicados en las regiones que correspondan a dichas comunidades, proporcionando los apoyos financieros y de capacitación.
- Establecer que la Secretaría de Economía, en coordinación con la Secretaría de Turismo, promoverá los proyectos de las comunidades con vocación artesanal para su difusión y comercialización en los mercados nacionales e internacionales.

<b>Trámite</b>	Turnada a la Comisión de Competitividad de la Cámara de Diputados
----------------	---

6. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrito por los Diputados Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### Síntesis

La iniciativa propone incluir previsiones de gasto que correspondan al Fondo para el Cambio Climático en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

<b>Trámite</b>	Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados
----------------	---

7. *Proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta a Pueblos Indígenas, suscrito por el Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

## Síntesis

La iniciativa tiene por objeto expedir la normatividad encargada de establecer mecanismos, disposiciones y criterios para consultar a los pueblos y comunidades indígenas.

Algunas de sus disposiciones son:

- Señalar que la consulta previa, libre e informada es un **derecho colectivo y fundamental**.
- Precisar que las consultas se realizarán **cuando afecten de manera directa derechos** o existan medidas de carácter administrativo o legislativo que afecten de manera directa e indirectamente sobre terrenos, bienes o derechos, incluyendo derechos reales, ejidales o comunales y recursos naturales existentes dentro sus comunidades.
- Indicar que las consultas **tendrán carácter obligatorio** cuando, el Estado prevea la adopción de medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente los derechos colectivos de las comunidades referidas.
- Establecer que la consulta será un **mecanismo democrático** indispensable para la elaboración del PND.
- Precisar que la SENER, en conjunto con la CDI y el INALI, deberán llevar a cabo los **procedimientos obligatorios de consulta** junto con la SEGOB y las instituciones correspondientes, a fin de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades en las regiones donde se desarrollen **proyectos de la industria de hidrocarburos**.
- Crear el **Comité Técnico Consultivo** como instancia rectora en materia de la consulta indígena.

Trámite

Turnada a la Comisión de Asuntos Indígenas del  
Senado

## VI. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

### **\*CONSIDERADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

1. *Que solicita declarar al 2015 como Año de la Ley Agraria, presentada por los Diputados y Senadores de diversos grupos parlamentarios.*

#### **Síntesis**

Los legisladores proponen exhortar al Ejecutivo federal a decretar que 2015 se declare Año de la Ley Agraria; emitir en ese marco una moneda, estampillas postales y billetes de lotería; e inscribir dicha leyenda en la papelería oficial de los Poderes de la Unión.

Aprobada en votación económica

### **\*CONSIDERADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

2. *En torno a las solicitudes de información derivadas de la construcción del tren interurbano de pasajeros México-Toluca, presentada por el Dip. Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del PAN.*

#### **Síntesis**

El legislador propone exhortar a la SCT y al GDF a atender las solicitudes de información formuladas por los habitantes de los pueblos y las colonias afectados por la construcción del tren interurbano de pasajeros México-Toluca, suspender la ejecución de la obra y observar las recomendaciones de la CDHDF.

Aprobada en votación económica

### **\*CONSIDERADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

3. *Que propone convocar a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Senadores, presentada por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD.*

### Síntesis

La Senadora propone convocar a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Senadores para discutir y, en su caso, aprobar las reformas constitucionales en materia de la reforma política del Distrito Federal.

### Rechazada en votación económica

#### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

4. *Por la que se solicita la comparecencia del comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz y diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRD.*

### Síntesis

La Diputada propone citar a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, Alfredo Castillo Cervantes, para que informe sobre los sucesos y avance en la investigación de los hechos ocurridos el pasado 17 de diciembre, en el poblado de La Ruana, en el que perdieron la vida 11 personas de las fuerzas rurales del estado de Michoacán.

<b>Trámite</b>	**En votación económica se rechazó considerársele como de urgente y obvia resolución** Se turnó a la Primera Comisión de la Comisión Permanente
----------------	--

5. *Relativa a la exhibición de la pornografía impresa, presentada por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.*

## Síntesis

El Diputado propone exhortar a la Secretaría de Gobernación, a fin de que disponga las medidas para que el **material impreso con contenido sexual o pornográfico sólo pueda exhibirse dentro de bolsas negras** y con advertencias de su contenido.

### Trámite

Turnada a la Primera Comisión de la Comisión Permanente

## ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

(...) Continuación

### 2. *Relativo a la integración de las comisiones de trabajo del primer receso del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.*

## Síntesis

La Mesa Directiva sometió a consideración del Pleno la siguiente **integración de comisiones de trabajo de la Comisión Permanente:**

<b>Primera Comisión</b> <b>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</b>
<b>Presidenta:</b> Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) <b>Secretarios:</b> Dip. Manuel Añorve Baños (PRI), Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN), Dip. Roxanna Luna Porquillo (PRD). <b>Integrantes:</b> Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI), Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI), Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI), Sen. Miguel Ángel Chico Herrera (PRI), Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Sen. Fernando Yunes Márquez (PAN), Sen. María del Pilar Ortega Martínez (PAN), Dip. Beatriz Zavala Peniche (PAN), Sen. Lorena Cuellar Cisneros (PRD), Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM), Sen. Manuel Bartlett Díaz (PT) y Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC)
<b>Segunda Comisión</b> <b>Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</b>
<b>Presidenta:</b> Dip. Adriana González Carrillo (PAN). <b>Secretarios:</b> Sen. Hilda Estela Flores Escalera (PRI), Sen. Juan Carlos Romero Hicks (PAN), Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD).

**Integrantes:** Dip. José Luis Flores Méndez (PRI), Dip. Cristina González Cruz (PRI), Dip. José Angelino Caamal Mena (PANAL), Sen. Arquímedes Oramas Vargas (PRI), Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN), Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN), Sen. María de los Dolores Padierna Luna (PRD), Dip. Roberto López Rosado (PRD), Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) y Dip. Lilia Aguilar Gil (PT).

**Tercera Comisión**  
**Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, y**  
**Comunicaciones y Obras Públicas**

**Presidente:** Dip. Héctor Gutiérrez de la Garza (PRI).

**Secretarios:** Sen. Manuel Cavazos Lerma (PRI), Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz (PAN), Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD).

**Integrantes:** Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI), Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI), Sen. Ricardo Urzúa Rivera (PRI), Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI), Sen. Javier Lozano Alarcón (PAN), Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN), Dip. Carlos Alberto García González (PAN), Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD), Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD), Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) y Dip. Lilia Aguilar Gil (PT).

**Aprobada en votación económica**

## VII. AGENDA POLÍTICA

### 1. *Relativo al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre EEUU y Cuba.*

#### Intervención de legisladores

Dip. José Luis Flores Méndez del PRI  
Dip. Angelino Caamal Mena del PNA  
Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña de MC  
Sen. Manuel Bartlett Díaz del PT  
Dip. David Pérez Tejada Villa del PVEM  
Sen. Dolores Padierna Luna del PRD  
Dip. Adriana González Carrillo del PAN  
Sen. Blanca Alcalá Ruiz del PRI

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS DEMÁS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.**

**-∞-**

**SIENDO LAS 14:47 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 7 DE ENERO DE 2015 A LAS 11:00 HRS.**



Dirección General de Difusión y Publicaciones  
Instituto Belisario Domínguez  
Senado de la República  
LXII Legislatura